



Medellín, 28 de Noviembre del 2023

Código interno Nro RL01059416

JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL CIRCASIARespuesta al Oficio No. **0580**

Rad: 63190408900220220006300

J02PRMPALCIRCA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CIRCASIA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor (a)
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA

Oficio N° **0580**
Demandante

Queremos dar respuesta al Oficio identificado con el número de la referencia, mediante el cual informamos la imposibilidad de proceder con lo ordenado, teniendo en cuenta lo siguiente:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
YAQUELINE PINZON SEGURA	1006006890	La persona no tiene vinculo comercial con Bancolombia

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

Investigó: edarango

Recuerde remitirnos oficio de desembargo si hay pago total o finaliza el proceso.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 N° 26 - 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios)
en la ciudad de Medellín - Antioquia

Conmutador: 4040000 - Correo: Requerinf@bancolombia.com.co